



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 532 -2025-DIGA

Callao, 10 de noviembre de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

**VISTO:**

El Expediente N°E2061527 de don JUAN CARLOS REYES ULFE, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Que, con Informe N°340-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 30.10.2025 de la Unidad de Recursos Humanos concluye que corresponde OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD al docente JUAN CARLOS REYES ULFE adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas y en aplicación del artículo 36° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del personal docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N°181-2019-CU.

Que, con Proveído N°1227-2025-OAJ de fecha 05.11.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica en su numeral 3, devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que continúe el procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la UNAC, aprobado con la Resolución N°181-2019-CU de fecha 15.05.2019.


Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°340-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 30.10.2025, al Proveído N°1227-2025-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 05.11.2025, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

**SE RESUELVE:**

**1. OTORGAR** a don JUAN CARLOS REYES ULFE, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
JUAN RAMON BALTODANO YNCA CMP N°063033	DESCANSO MEDICO CONSEJO REGIONAL III DE LIMA N°2246163	JUAN RAMON BALTODANO YNCA CMP N°063033	04.08.2025	19.08.2025	16

Regístrese y comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS

LPP/mh  
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO